

REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

CÓDIGO DE LA ACCIÓN: 112321GE4



ORGANIZA: CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA
COORDINA: Isabel Aguilera Muñoz
LUGAR: CEP DE ORCERA
FECHAS: 14 y 21 de octubre de 2010
HORARIO: De 17:00 h a 20:00 h
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: Hasta el 7 de octubre de 2010

CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA
Delegación Provincial de Jaén



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

INSCRIPCIONES:

- 1. INTERNET:** En Séneca > CEP > Consulta Actividades Formativas. Se escoge el CEP de Orcera, Estado: Abierto plazo solicitudes, y Buscar. Una vez localizado el curso, a la derecha se puede consultar la ficha en detalle o inscribirse.
- 2. En el supuesto de imposibilidad con SÉNECA,** contactar con la Coordinación de la actividad y, en su caso, cumplimentar la siguiente ficha:

FICHA DE INSCRIPCIÓN (Sólo utilizar por indicación del CEP)	
APELLIDOS:	
NOMBRE:	
D.N.I.: (Imprescindible)	
CENTRO DE DESTINO / LOCALIDAD:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	Fijo:
	Móvil:
CORREO ELECTRÓNICO: (muy importante)	
AUTORIZACIÓN: (muy importante para el cobro de desplazamientos)	Autorizo a la Consejería de Educación a emplear, como número de cuenta de ingresos, el CCC registrado en Sirhus-E: Firma:
OTROS:	

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- 1. Profesorado de Educación Secundaria de la comarca.**
- 2. Orden de recepción de solicitudes.**

La inscripción deberá tener entrada en el CEP de Orcera antes del día 7 de octubre.

Notas de interés:

- La lista de admitidos/as se publicará en la página web del CEP antes del comienzo de la actividad.
- Las Bolsas de Ayuda se ajustarán a las características propias de cada acción formativa.
- Para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal del profesorado, el CEP adoptará las medidas necesarias para el cuidado de menores durante las horas presenciales de la actividad. Esta opción queda supeditada a las posibilidades que al respecto ofrezca la localidad donde se celebre la actividad.
- En el supuesto de que la actividad ocupe parte de horario lectivo, será responsabilidad de cada asistente la obtención del permiso correspondiente.
- El CEP se reserva el derecho a modificar el programa, si las circunstancias así lo requieren.
- La inscripción en una acción formativa supone la aceptación de las condiciones de la misma.

El profesorado que habiéndose inscrito o preinscrito en una acción formativa decida no participar en la misma, deberá comunicarlo al CEP con una antelación de, al menos, 3 días al inicio de la actividad. La comunicación habrá de hacerla por escrito o por correo electrónico a la Dirección del CEP o a la Asesoría encargada de su coordinación. El profesorado que no comunicara su desistimiento no podrá inscribirse en ninguna otra acción formativa convocada por el CEP en un plazo de tres meses. (ROF Art. 10.7b)

JUSTIFICACIÓN:

La puesta en marcha del curso 2010-2011 está marcada por la aplicación de los nuevos Reglamentos Orgánicos de los Centros.

Estas Jornadas pretenden informar al profesorado sobre el nuevo R.O.C. para facilitar que los Centros diseñen y planifiquen su propio modelo organizativo.

OBJETIVOS:

- Informar sobre la normativa del nuevo ROC.
- Buscar estrategias de trabajo en los Centros para el desarrollo del nuevo ROC
- Realizar las aclaraciones necesarias

CONTENIDOS:

- Desarrollo de la normativa del ROC: Decreto y Orden
- Estrategias para la elaboración del Plan de Centro: Trabajos en grupos

EVALUACIÓN:

Cuestionario Séneca

MODALIDAD Y DURACIÓN:

2 Jornadas/ 6 horas

TEMPORALIZACIÓN:

Días 14 y 21 de octubre. Horario de 17:00 a 20:00 horas.

DIRIGIDO A:

Profesorado de Educación Secundaria

Nº DE PLAZAS: 30

PONENTE:

D. Matías Robles Maldonado. Inspector de Educación de la Zona IV

COORDINA:

Isabel Aguilera Muñoz.

Asesora de Educación Secundaria.

953482000—697951922

secundaria2.cepdeorcera@gmail.com

CERTIFICACIONES:

Las Certificaciones se regirán por la Normativa vigente, (*ORDEN 16/10/06 y ORDEN 16/12/08*).